

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la Obra “ADECUACIÓN DE LA ZONA DE BAÑO DE PISCINA EN CAMPING URRUTEA DE GARDE” enmarcada en la Subvención concedida a la Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan Sostenibilidad Turística en destino Pirineo Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU”, siendo las 13 horas del día 20 de noviembre de 2024, se da comienzo a la apertura del Sobre C, CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, analizándose la oferta presentada conforme a los criterios establecidos en los Pliegos económico-administrativos y su tramitación a través del Portal de Contratación de Navarra,

Dentro del Sobre C se incluyen tres documentos: Criterios Sociales: hasta 10 puntos; Oferta Económica: hasta 40 puntos; Garantía complementaria: hasta 10 puntos

Empresa presentada: Ecoytec Aguas S.L.U, con CIF B71012512 y domicilio en C/ El Soto, 1- Pol. Ind. LA LANDA, cp 31560 de AZAGRA, telf.: 948677566, oficinatecnica@ecoytec.com;

Puntuación Obtenida del Sobre C: Total 32 puntos

Criterios Sociales: 0 puntos

Oferta económica: 32 puntos

Garantía complementaria: 0 puntos

Sumada la puntuación de los Sobres B y C, se puntúa a Ecoytec Aguas S.L.U con un total de **39 puntos**.

Se propone a la empresa Ecoytec Aguas S.L.U, con CIF B71012512 y domicilio en C/ El Soto, 1, Pol. Ind. LA LANDA, cp 31560 de AZAGRA como adjudicataria de contrato de obra “ADECUACIÓN DE LA ZONA DE BAÑO DE PISCINA EN CAMPING URRUTEA DE GARDE” enmarcada en la Subvención concedida a la Asociación Cederna Garalur para la ejecución del Plan Sostenibilidad Turística en destino Pirineo Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU” por importe de **210.816,36 euros**, iva no incluido, a la vez que se establece un período de suspensión de del contrato durante 10 días naturales, transcurridos los mismo sin que se hayan recibido alegaciones al efecto se procederá dentro de los 15 días naturales siguientes a la redacción del contrato, y formalización del contrato para lo cual se requiere a la empresa para que deposite la fianza, envíe la documentación necesaria para su tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas, se procede a la firma de la presenta acta, en Garde, a 20 de noviembre de 2024.

Presidenta

Vocal

Técnico

Téc. Nasuvinsa

Téc. Cederna

La Secretaría

